

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2021	2020
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos Moneda Nacional	1,041,246.0	153,259.0
Inversiones y valores	95,575,376.0	196,570,287.0
Total	96,629,621.0	196,736,546.0

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2021	2020
BBVA Bancomer	1,001,244.0	48,484.0
Santander	40,002.0	104,775.0
Total	1,041,246.0	153,259.0

➤ **Inversiones en Valores a Corto Plazo.**

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

La disminución reflejada, se debe principalmente al entero de aprovechamientos extraordinarios por retiro de patrimonio invertido de la nación, fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios Nos. 349-B-042, 349-B-067, 349-B-406, 349-B-423 de fechas 22 de febrero, 3 de marzo y 6 y 17 de septiembre de 2021, por \$156,000,000.0 pesos.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2021	2020
BBVA Bancomer	182,476.0	175,239.0
Santander	95,392,900.0	196,395,048.0
Total	95,575,376.0	196,570,287.0

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 41,598,015.0 pesos y 37,312,293.0 pesos respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2021	2020
Cuentas por cobrar (I)	6,053,698.0	22,871,833.0
Depósitos en garantía	0	96,044.0
Deudores diversos (II)	0.0	32,104.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	35,544,318.0	19,003,461.0
Total	41,598,015.0	42,003,442.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

❖ **Cuentas por cobrar neto**

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuentas por cobrar	2021	2020
Cientes (1)	6,053,698.0	22,871,833.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(4,862,435.0)	(21,154,408.0)
Total	1,191,263.0	1,717,425.0

1) Del total de clientes por 6,053,698.0 pesos, los importes más representativos corresponden a los clientes, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.0 pesos; Pemex Logística por \$902,811.0 pesos, Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.0 pesos, Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V., por un importe de 457,659.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., por un importe de \$454,119.0, de los cuales se encuentran en proceso de litigio, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., la variación reflejada respecto al ejercicio 2020, se debe a que en el mes de abril se canceló el adeudo de MK Constructora, S.A. de C.V., por **\$16,473,109.0**, disminuyendo los rubros de cuentas por cobrar y estimación de cuentas incobrables, realizado en base al dictamen de fecha 10 de febrero de 2021, elaborado de conformidad a la Norma de Información Financiera NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables y a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor de la Entidad, validado por el Titular de Órgano Interno de control de la Entidad y autorizado mediante Acuerdo CA-CXXVIII-13 (12-III-2021), por el Consejo de Administración, celebrado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2021.

2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas Incobrables	2021	2020
MK Constructores, S.A. de C.V. (1)	0.0	15,979.810.0
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (2)	2,736,260.0	2,736,260.0
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437.0	709,437.0
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.0	457,659.0
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V. (2)	454,119.0	454,119.0
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739.0	152,739.0
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800.0	127,800.0
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998.0	61,998.0
María Elizabeth Márquez Mena	59,653.0	70,978.0
Recolectores de Desechos Contaminantes, S.A.	34,807.0	34,807.0
Combustibles del Sureste de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	0	167,748.0
Jorge Enrique Hernández González	19,998.0	19,998.0
Javier Reyes Contreras	11,835.0	11,835.0
Pemex Exploración y producción	11,509.0	11,509.0
Juan Ramón Ganem Vargas	9,364.0	0
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975.0	7,975.0
Gabriel González Casanova	6,639.0	6,639.0
Erasmo Mora Bernabé	643.0	643.0
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	0.0	72,932.0
Jorge Antonio Adem Sánchez	0.0	69,522.0
Total	4,862,435.0	21,154,408.0

- (1) Respecto al adeudo de la Empresa MK Constructores, el Consejo autorizó mediante Acuerdo CA-CXXVIII-13 (12-III-2021), la cancelación del adeudo, en base al dictamen de fecha 10 de febrero de 2021, elaborado de conformidad a la Norma de Información Financiera NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables y a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor de la Entidad, validado por el Titular de Órgano Interno de control de la Entidad, debido a su notoria incobrabilidad, mismo que fue registrado en el mes de abril.

(2) Respecto de las empresas Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., estas cuentas se encuentran en litigio.

❖ **Deudores diversos**

El rubro de deudores diversos a este período, refleja los gastos y viáticos otorgados al personal, en cumplimiento a sus funciones, al cierre de este periodo no se tiene saldo pendiente de comprobación. A continuación, se detalla la integración del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Deudores diversos	2021	2020
Funcionarios y empleados	0.0	32,104.0
Total	0.0	32,104.0

❖ **Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre 2021 y 2020 presenta un saldo de 35,544,318.0 pesos y 14,408,357.0 pesos respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2021	2020
IVA a favor de ejercicios anteriores (1)	0.0	3,945,620.0
IETU a favor (1)	0.0	2,963,736.0
ISR de sueldos a favor (1)	0.0	121,098.0
ISR a favor de ejercicios anteriores (1)	0.0	683,847.0
Impuesto a los depósitos en efectivo (1)	0.0	11,250.0
IVA a favor del ejercicio	0.0	781,480.0
IVA Acreditable	102,396.0	340,047.0
IVA por Acreditar	292,533.0	0.0
VA a Favor 2021	0.0	0.0
ISR a favor del Ejercicio 2020	0.0	5,561,279.0
ISR Pagos Provisionales 2021	35,149,389.0	0.0
Total	35,544,318.0	14,408,357.0

El incremento que refleja este rubro, se debe a los pagos provisionales de ISR realizados a cuenta del impuesto anual, y al IVA por Acreditar, correspondiente a los pasivos al cierre del ejercicio 2021.

- (1) Corresponde a impuestos irreuperables por un importe de \$7,725,551.0, ya que el derecho de acreditamiento o recuperación de estos impuestos ya prescribieron de acuerdo al artículo 147 del Código Fiscal de la Federación. Se realizó la cancelación de acuerdo al Dictamen elaborado con fecha 23 de julio de 2021, validado por el Titular del Órgano de Control de la entidad y autorizado mediante Acuerdo CA-CXXXI-7 (13-VIII-2021), por el Consejo de Administración, en la sesión celebrada con fecha 13 de agosto de 2021.

➤ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre 2021 y 2020:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2021	2020
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	4,466,700.0	458,324.0
Pagos anticipados (II)	55,261.0	4,815,480.0
Total	4,521,961.0	5,273,804.0

El rubro de anticipo a proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2021, se registra un saldo por \$4,466,700.0, importe mayor al ejercicio 2020 en un 974%, obedece a los anticipos pendientes de amortizar otorgados en el ejercicio 2021 en base a los contratos formalizados, para la ejecución de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, en el Capítulo de Servicios Generales.

- (I) El importe de \$458,324.0, reflejado al cierre del ejercicio 2020, corresponde a anticipos de ejercicios anteriores que no fueron aplicados a resultados, y fue determinado como hallazgo en la auditoria al ejercicio 2018, 2019 y 2020, dicho importe fue cancelado en base al dictamen elaborado por la entidad con el visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control y al Acuerdo CA-CXXXII-16 (12-XI-2021) sometido y autorizado por Consejo de Administración, en la sesión celebrada con fecha 12 de noviembre 2021, dando por solventado dicho hallazgo.

En el rubro de pagos anticipados se encuentra registrado los seguros patrimoniales, el cual se amortiza mensualmente conforme se devenga.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). "Sin información que revelar"**
- **Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"**
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Se informa que esta entidad cuenta con un título de concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, Ver., por tal motivo todos los inmuebles que conforman el recinto portuario son propiedad de la Federación, sin embargo, contamos con tres inmuebles registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los siguientes números de expediente:

No.	Descripción Inmueble	No. De Expediente CEDOC
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

❖ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.0	-	293,400,525.0	293,400,525.0

❖ **Bienes Muebles**

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	6,719,772.0	1,342,495.0	8,062,268.0	8,797,905.0
Equipo de Cómputo	318,700.0	262,361.0	581,061.0	993,518.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	320,549.0	2,741,990.0	2,741,990.0

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Equipo Marítimo	3,993,270.0	360,605.0	4,353,876.0	4,427,580.0
Maquinaria y Equipo	24,579,139.0	0.0	24,579,138.0	24,584,772.0
Otros Equipos	3,359,965.0	724,558.0	4,084,522.0	4,438,413.0
Total	41,392,286.0	3,010,568.0	44,402,854.0	45,984,179.0

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet, conciliado con las cifras registradas en la contabilidad.

❖ **Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2021	2020
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,416,125.0	-	1,416,125.0	1,416,125.0

Este activo intangible refleja una amortización de 1,003,088.0 pesos, con un saldo neto de 413,037.0 pesos.

❖ **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2021	2020
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	73,350,131.0	-	73,350,131.0	58,680,105.0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,614,768.0	1,227,788.0	6,842,556.0	6,937,780.0
Equipo de Cómputo	318,700.0	24,839.0	343,539.0	755,996.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	278,862.0	2,700,302.0	2,700,302.0
Equipo Marítimo	3,931,873.0	198,143.0	4,130,016.0	3,814,541.0

2021

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2021	2020
Maquinaria y Equipo	9,013,881.0	-	9,013,881.0	6,624,709.0
Otros Equipos	3,320,842.0	567,616.0	3,888,457.0	4,151,764.0
Total Depreciación	97,971,635.0	2,297,248.0	100,268,882.0	83,665,197.0
Amortización de Licencias	1,003,088.0	-	1,003,088.0	932,282.0
Total Depreciación y Amortización	98,974,723.0	2,297,248.0	101,271,970.0	84,597,479.0

Al 31 de diciembre de 2021, la empresa está aplicando al gasto por el método de depreciación en línea recta, con las tasas siguientes.

Concepto	Tasa
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	5 %
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	5%
Maquinaria y Equipo	5%
Otros Equipos	10%
Amortización de Licencias	5%

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 18,194,675.0 pesos, el cual incluye depreciación por activos dados de baja y en el ejercicio de 2020 a 16,643,438.0 pesos.

El estado que guardan los bienes es el siguiente:

Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver., se encuentra en buenas condiciones. Mobiliario y equipo de administración, de este rubro el 80% está depreciado, el 4% se encuentra en mal estado y obsoleto, por lo que se procedió a su baja, el resto se encuentra en uso. Equipo de cómputo, Estos bienes se encuentran totalmente depreciados y el 38% se encuentra en malas condiciones y se procedió a su baja. Equipo de transporte, está totalmente depreciado, y la mayor parte se encuentra en buenas condiciones y funcionando, se procedió a dar de baja equipo obsoleto. Equipo marítimo, los bienes se encuentran depreciados al 89%, algunos se encuentran en malas condiciones y fueron dados de baja, lo demás está en buenas condiciones y están funcionales. Maquinaria y equipo, el 66% del inventario es nuevo y el restante está depreciado a un 27%, parte del equipo esta obsoleto y se dio de baja, el resto en función. Otros Equipos, se encuentra depreciado al 94%, de los cuales el 34% se encuentra en malas condiciones y se procedió a su baja y el resto está siendo utilizado.

➤ **Estimaciones y Deterioros.**

Al 31 de diciembre 2021 se tiene registrado una estimación de cuentas incobrables por \$4,862,435, con respecto al cierre del ejercicio 2020 el importe ascienda a \$21,154,408, ambos están integrados por cuentas con una antigüedad mayor a 90 días. La disminución se debe a la cancelación del adeudo MK Constructora, S.A. de C.V., el cual fue autorizado por el consejo de administración.

➤ **Otros Activos**

La integración de otros activos circulantes al 31 de diciembre 2021 y 2020 se detalla a continuación:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2021	2020
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	0.0	0
Pagos anticipados (II)	0.0	0
Depósitos en garantía	96,044.0	96,044.0
Total	96,044.0	96,044.0

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Impuesto sobre la Renta diferido	2,085,386.0	1,231,904.0
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	630,949.0	310,228.0
Total	2,716,335.0	1,542,132.0

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

B. PASIVO**➤ Cuentas y Documentos por Pagar.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Proveedores y Acreedores (I)	3,140,476.0	1,041,324.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	4,866,838.0	7,299,551.0
Total	8,007,314.0	8,340,875.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

❖ Proveedores y Acreedores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo se integra de la siguiente manera:

Provisiones diversas	2021	2020
Chiu Ingeniería Y Construcción S.A De C.V	2,008,405.0	0.0
Micronet de México, S.A. De C.V.	112,458.0	0.0
Acreedores	15,543.0	0.0
Oxy Distribution, S.A.P.I	0	8,870.0
Sueldos por pagar	0.0	28,383.0
Provisión PTU	1,004,071.0	1,004,071.0
Total	3,140,476.0	1,041,324.0

Los importes presentados en este rubro corresponden a pasivos de proveedores y retenciones diversas, y serán enteradas en los siguientes períodos, de acuerdo a los plazos de vencimiento, los cuales son menores a 90 días, a excepción de la PTU que será enterada en mes de mayo, de acuerdo a las disposiciones normativas.

El cálculo de la PTU para el ejercicio 2021, al acuerdo CA-LXII-9 (03-III-09), de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante, conforme al artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, con respecto a la provisión del presente ejercicio.




❖ **Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están integrados como se muestra a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2021	2020
ISR por Pagar	2,450,081.0	2,507,568.0
IVA a Trasladar	883,703.0	3,112,689.0
Retenciones de ISR	487,959.0	520,210.0
Contraprestación	267,694.0	239,437.0
Retenciones de IMSS	239,294.0	216,924.0
Retenciones del 5% al Millar	71,793.0	8,037.0
Retenciones de INFONAVIT	133,260.0	121,326.0
Créditos INFONAVIT	96,997.0	103,383.0
Impuesto Sobre Nomina	69,874.0	69,261.0
Retenciones de IVA	102,399.0	340,050.0
Retenciones SAR	53,304.0	48,530.0
Fomento a la Educación	10,481.0	10,389.0
Pensión Alimenticia	0.0	1,747.0
Total	4,866,838.0	7,299,551.0

Los importes presentados en este rubro corresponden a impuestos y retenciones que serán enteradas en los siguientes períodos de acuerdo a los plazos de vencimiento, su vencimiento es menor a 90 días. Con respecto al IVA trasladado pendiente de cobrar por \$883,703.0 este importe corresponde a las cuentas por cobrar de clientes.

➤ **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidas a corto plazo	2021	2020
Anticipos de clientes extranjeros	2,431,925.0	2,617,110.0
Anticipos de clientes nacionales	1,146,907.0	908,288.0
Depósitos en garantía clientes nacionales	736,762.0	736,762.0

Provisiones diferidas a corto plazo	2021	2020
Depósitos en garantía clientes extranjeros	0.0	0.0
Provisión de aguinaldo	3,603.0	0.0
Total	4,319,197.0	4,262,160.0

Con respecto al rubro de anticipos de clientes extranjeros, se tiene un importe de \$2,431,925, y el saldo total reflejado en depósitos en garantía, corresponden a los clientes Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C.V., Mexican Referees, S.A. de C.V., y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., los cuales a la fecha mantienen adeudo con la entidad y se encuentran en proceso de litigio.

➤ Provisiones a Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la ASIPONA de Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores al cierre del ejercicio 2021, el cual contempla los pagos realizados al personal que causó baja durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión prima de antigüedad	1,003,072.0	430,418.0
Provisión indemnización	864,947.0	849,089.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,868,019.0	1,279,507.0

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021.

Concepto	prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Total
A. Pasivo /(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	453,704.0	849,088.0	1,302,792.0
B. Costo por beneficio definido	679,424.0	579,678.0	1,199,102.0
C. Aportación del año	0.0	0.0	0.0
D. Pagos reales	70,056.0	563,819.0	633,875.0
F. Pasivo/ (Activo) neto beneficio definido al 31/12/2021 (A+B-C-D)	1,003,072.0	864,957.0	1,868,019.0

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados por 236,502,621.0 pesos al 31 de diciembre de 2021 y 260,963,350.0 pesos para el mismo período del ejercicio 2020, derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

Concepto	2021	2020
Uso de infraestructura (1)	142,382,224.0	163,681,116.0
Puerto	129,583,249.0	134,213,101.0
Atraque y desatraque	7,907,670.0	20,033,501.0
Muellaje	4,891,305.0	9,270,986.0
Almacenaje	0.0	163,528.0
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	94,120,397.0	97,282,233.0
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	64,376,248.0	69,792,087.0
Servicios Portuarios	29,744,150.0	27,490,146.0
Total	236,502,621.0	260,963,350.0

1) Al 31 de diciembre 2021 se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 142,382,224.0 pesos, para el mismo período del ejercicio 2020 los ingresos por este rubro ascendieron a 163,681,116.0 pesos, la variación obedece principalmente a que en 2021 se tuvo una disminución en el arribo de embarcaciones de buques con contenedores, de autos y petroleros por el bajo consumo de combustibles en el centro del país, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2021 se obtuvieron 94,120,397.0 pesos, y en 2020 ascendieron a 97,282,233.0 pesos. La variación corresponde a la cancelación anticipada de contratos y a que algunos clientes no renovaron contrato ni solicitaron prorrogas o ampliación de los mismos.

➤ **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES. "Sin información que revelar"**

➤ **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

❖ **Ingresos Financieros**

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Intereses Bancarios	7,744,391.0	10,713,975.0
Intereses cobrados a Clientes	259,021.0	628,376.0
Bonificaciones Bancarias	0.0	772.0
Total	8,003,412.0	11,343,123.0

Los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por los productos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias y por los intereses cobrados a clientes en mora. En el presente ejercicio se han realizado retiros de patrimonio para entero de contraprestación extraordinaria por \$156,000,000.0, disminuyendo los recursos financieros invertidos.

❖ **Otros ingresos y beneficios varios**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Otros ingresos (1)	10,102,550.0	6,178,093.0
Utilidad Cambiaria	133,789.0	1,376,817.0
Recuperación de Seguros	0.0	856,166.0
Total	10,236,340.0	8,411,076.0

(1) Otros ingresos se integra por recuperación de cuentas incobrables, credencializaciones, penalizaciones e ingresos esporádicos.

➤ **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**❖ **Gastos de Funcionamiento.**

2021

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	19,473,940.0	18,868,054.0
Materiales y Suministros	1,859,831.0	1,208,540.0
Servicios Generales	102,646,757.0	65,627,371.0
Total	123,980,528.0	85,703,965.0

El Gasto de Funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$123,980,528.0 y \$85,703,965.0, respectivamente.

Las partidas que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento para el ejercicio 2021 son:

Concepto	2021	%
Mantenimiento a inmuebles	37,398,794.0	30.1
Seguro de Bienes Patrimoniales	13,474,762.0	10.8
Servicio de Vigilancia	13,925,916.0	11.2
Total	64,799,472.0	52.1

❖ Otros Gastos.

Concepto	2021	2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	26,749,361.0	19,127,193.0
Provisiones	1,199,103.0	2,176,950.0
Otros Gastos	44,489,863.0	43,301,940.0
Total	72,438,327.0	64,606,083.0

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 10% sobre el total son las siguientes.




Concepto	2021	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	26,749,361.0	37.0
Otros Gastos	44,489,863.0	61.4
Total	71,239,224.0	98.4

En el rubro de Otros gastos, se tiene registrado el "Dragado de Mantenimiento" por \$43,213,602.0, provisión de PTU por \$1,004,071.0 perdida en variación cambiaría por \$26,869.0, y otros gastos por \$215,321.0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, se presentan las principales variaciones al patrimonio, para el ejercicio 2021 se fijó aprovechamiento a cargo de la entidad por 156.0 millones, enterados a la TESOFE con fecha 24 de febrero, 8 de marzo y, 9 y 24 de septiembre en cumplimiento a los oficios Nos. 349-B-042, 349-B-067, 349-B-406, 349-B-423 de fechas 22 de febrero, 3 de marzo y 6 y 17 de septiembre de 2021.

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2020	262,402,168	-	-	-	262,402,168
Aportaciones.	253,533,400	-	-	-	253,533,400
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768	-	-	-	8,868,768
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	-	87,350,594	112,523,115	-	199,873,709
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	89,972,418	-	89,972,418
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	76,683,923	-	-	76,683,923
Revaluó	-	-	-	-	-
Reservas	-	10,666,671	-	-	10,666,671

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			22,550,697		22,550,697
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda/Pública Patrimonio Neto de 2020				-148,659	-148,659
Resultado por Posición Monetaria				-148,659	-148,659
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	262,402,168	87,350,594	112,523,115	-148,659	462,127,218
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2021	-	-	-	-	-
Aportaciones.	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2021	-	-70,526,203	-27,148,469	-	-97,565,992
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	58,432,199	-	58,432,199
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-70,526,203	-89,972,418	-	-160,498,622
Revaluó	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	4,498,621	-	4,498,621
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	1,810	-	1,810
Patrimonio al Final del Ejercicio 2021	262,402,168	16,824,391	85,374,646	-148,659	364,561,226

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La variación de disponibilidades presentada al 31 de diciembre 2021 presenta un decremento por (100,106,925.0) pesos y al 31 de diciembre 2020 la variación fue de (21,207,705.0) pesos.

Concepto	2021	2020
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos	1,041,246.0	153,259.0
Inversiones Temporales	95,575,376.0	196,570,287.0
Total Efectivo y Equivalentes	96,629,621.0	196,736,546.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	196,736,546.0	217,944,251.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	-100,106,925.0	-21,207,705.0

Al 31 de diciembre 2021 la entidad realizó retiro de patrimonio por 156.0 millones para el pago de aprovechamiento a la TESOFE con fecha 24 de febrero, 8 de marzo y 9 y 24 de septiembre en cumplimiento a los oficios Nos. 349-B-042, 349-B-067, 349-B-406, 349-B-423 de fechas 22 de febrero, 3 de marzo y 6 y 17 de septiembre de 2021. Con respecto al ejercicio 2020 mediante oficio No. 349-B-010, de la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 07 de enero del 2020, se realizó una disminución a patrimonio por 98,214,650.0 pesos, la cual se depositó a la Tesorería de la Federación el 08 de enero del 2020.

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:**

Al 31 de diciembre de 2021, no se han realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. Con respecto al ejercicio 2020 se realizó la adquisición de equipo para el señalamiento marítimo, con la finalidad de mantener la seguridad en las embarcaciones que arriban a las instalaciones del puerto, dicha adquisición se realizó con recursos propios.

Concepto	2021	2020
Maquinaria y Equipo Industrial	0.0	780,000.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	0.0	15,400,000.0
Total	0.0	16,180,000.0

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

Concepto	2021	2020
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	130,870,526.0	195,013,583.0
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:		

Concepto	2021	2020
Depreciaciones	18,162,476.0	16,572,632.0
Amortizaciones	70,806.0	70,806.0
Incremento en Provisiones	0.0	0.0
Estimación de cuentas incobrables	8,516,079.0	2,483,755.0
Otros gastos	1,276,261.0	40,428,892.0
Inversión Pública no capitalizable	43,213,602.0	43,308,130.0
Provisión D-3	1,199,103.0	2,176,950.0
Subtotal	72,438,327.0	105,041,165.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,432,199.0	89,972,418.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ **Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Obtenidos y Contables.**

Durante el período enero a diciembre de 2021 los ingresos presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 250,952,037.0 pesos en comparación con los 254,851,054.0 pesos registrados contablemente a nivel devengado, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

<i>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A .D E C.V.</i>	
<i>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</i>	
<i>Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2021</i>	
<i>(cifras expresadas en pesos)</i>	
1.Total de ingresos presupuestarios	250,952,037.0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	3,899,017.0
Ingresos financieros	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,790,336.0
3.Menos Ingresos presupuestarios no contables	0.0

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A .D E C.V.
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
(cifras expresadas en pesos)

Aprovechamientos patrimoniales	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	-
4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	254,851,054.0

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por \$3,790,336.0, está integrado por la recuperación y cancelación de estimación de cuentas incobrables y actualización de saldo a favor de ISR.

➤ **Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales y Contables.**

Durante el período enero a diciembre de 2021 los egresos presupuestarios ascendieron a 201,371,163.0 pesos en comparación con los 196,418,855.0 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A .D E C.V.
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
(Cifras expresadas en pesos)

1.Total de egresos presupuestarios)	201,371,163.0
2.Menos egresos presupuestarios no contables	47,904,713.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Bienes inmuebles	-
Obra pública en bienes propios	-
Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros egresos presupuestales no contables	47,904,713.0
3.Más gastos contables no presupuestales	42,952,405.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	26,749,361.0
Provisiones	1,199,103.0
Otros gastos	1,004,071.0
Otros gastos contables no presupuestales	13,999,870.0
4.Total gastos contables (4 = 1 -2 + 3)	196,418,855.0

El rubro de otros egresos presupuestales no contables por \$47,904,713 se encuentra conformado por concepto de: liquidaciones pagadas al personal dado de baja por \$633,875.0, anticipo a contratista pendientes de amortizar por \$4,466,759.0, reparto de utilidades por \$1,002,262.0, seguros de bienes patrimoniales por \$8,840,745.0, seguros de vida del personal por \$153,588.0, pagos provisionales de ISR del ejercicio 2021 por \$29,608,234, y los pasivos generados al cierre del ejercicio 2020 y que fueron pagados en el ejercicio 2021 por \$3,199,250.0, los cuales corresponden a contribuciones de seguridad social, impuesto sobre nómina, finiquitos del personal eventual y el ISR provisional de diciembre.

El importe de \$42,952,405.0, se integra por los conceptos de: depreciación de bienes muebles e inmuebles por \$18,162,476.0, amortización de bienes intangibles por \$70,806.0 y la estimación de cuentas incobrables por \$8,516,079.0; en el rubro de provisiones por \$1,199,103.0 se encuentra la provisión laboral D-3 prima de antigüedad e indemnizaciones, en el rubro de otros gastos se encuentra la provisión de PTU por \$1,004,071.0, y otros gastos contables no presupuestales por \$13,999,870.0 está conformado por la amortización de seguros de bienes patrimoniales y seguros de vida del personal por \$13,754,549.0 y gastos no deducibles por \$245,321.0.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

➤ **Contables. "Sin información que revelar"**

I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

➤ **Presupuestarias:**

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero – diciembre de 2021 en relación al presupuesto es el siguiente:

- **CUENTAS DE INGRESOS:**

Ingresos	Totales
Presupuesto de ingresos aprobado	329,121,815
Presupuesto de ingresos modificado	329,121,815
Presupuesto de ingresos devengado	250,952,037
Presupuesto de ingresos cobrado	251,249,972

- **CUENTAS DE EGRESOS:**

Egresos:	Totales
Presupuesto de egresos aprobado	329,121,815
Presupuesto de egresos modificado	329,121,815
Presupuesto de egresos devengado	201,371,163
Presupuesto de egresos pagado	196,365,798

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el 2021 se operaron 12,875.9 toneladas, cifra 1.9% menor a la registrada en el año anterior que fue de 13,128.1 toneladas, en cuanto al POA se registró un 27% inferior al considerarse 17,761.0 toneladas; el 95% de las operaciones realizadas corresponden a importación, 2% a exportación y 3% a tráfico de cabotaje.

Así mismo, durante el período enero a diciembre 2021 arribaron al puerto un total de 764 embarcaciones.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos que se describen a continuación:

Derivado de las acciones de Comercialización, en el Puerto de Tuxpan se encuentra readecuando e incrementando la infraestructura portuaria y su capacidad instalada; a la fecha se concluyó un proyecto estratégico del cesionario Compañía Terminal de Tuxpan (CTT) y se dio seguimiento a siete proyectos para el manejo y operación de fluidos energéticos, incrementándose la capacidad de almacenamiento de 2.7 a 3.5 Millones de Barriles (MMB), se tiene considerado aumentar dicha capacidad hasta 10.5 (MMB) y una generación de 11,625 empleos.

- La empresa Compañía Terminal de Tuxpan, es la primera terminal especializada en el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel y fluidos energéticos en el puerto de Tuxpan, que inició operaciones en el primer trimestre de este 2020, con una capacidad instalada de 800 mil barriles y una inversión de 4,808 MDP. En una segunda etapa, dicha terminal contempla invertir adicionalmente un total de 3,992 MDP fuera del Recinto Portuario, para la ampliación de su capacidad instalada a 1.3 MDB y ductos de conectividad.
- EN materia de fluidos energéticos, se tiene considerado que la Terminal Tuxpan Port Terminal continúe con los trabajos de adecuación de su instalación portuaria, así como con la construcción de 13 tanques de almacenamiento con una capacidad de 3.2 MMB, con una inversión de 3,280 MDP.
- Otros proyectos en fase de planeación y/o ejecución son los concernientes a las empresas: Andino Terminales México con una inversión de 7 MDP, Terminales Marítimas Transunisa con una inversión de 935 MDP, Prestadora de Servicios MTR por 847 MDP. Catan Energía (Grupo SIRIUS) por 4,128 MDP y Services and Solutions Optimus por 4,263 MDP.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (antes Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.), es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración del Puerto de Tuxpan, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

➤ CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adendum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

El 26 de julio de 2008, mediante la modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión, la superficie de 2,682,854.116 m2 como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la API TUXPAN, S.A. de C.V.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

➤ **OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL**

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio No.349-B-128 de fecha 31 de marzo de 2021, la Subsecretaria de ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la S.H.C.P., autoriza la tarifa del 1.282 por ciento, para el pago del aprovechamiento, tomado como base los ingresos a flujo de efectivo, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros, ni los productos financieros.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Marina.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el título de concesión la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación mensual.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

➤ **MARCO LABORAL**

Las relaciones laborales contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral De Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

➤ LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales , estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de marzo de 2021, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gastos

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencia de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Las Normas de Información para el Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2014, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios 2020 y 2021 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2020 y 2019	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

- b. Las normas contables principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS**

Al 31 de diciembre 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la unidad de Contabilidad gubernamental, con respecto al ejercicio 2021, el cálculo será determinado al 31 de diciembre 2021. De la dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP: señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **BASES DE CONTABILIZACIÓN**

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaria de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

➤ **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC, sin embargo, al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Reexpresión".

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica.

Concepto	Porcentaje
----------	------------

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

➤ PAGOS POR SEPARACIÓN

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; al 31 de diciembre la API Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite conocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores, actualizado al 31 de diciembre 2021 con los pagos del personal dado de baja y las provisiones mensuales.

Concepto	2021	2020
Provisión prima de antigüedad	1,003,072.0	430,418.0
Provisión indemnización	864,947.0	849,089.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,868,019.0	1,279,507.0

➤ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por la fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. “Sin información que revelar”

REPORTES DE RECAUDACIÓN. “Sin información que revelar”

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. “Sin información que revelar”

CALIFICACIONES OTROGADAS: “Sin información que revelar”

PROCESO DE MEJORA:

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- ❖ Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se realizó un Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.
- ❖ Finalmente, se informa que la entidad llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020, durante el último trimestre del ejercicio, para el ejercicio 2021 aún no se realiza la evaluación.

La Alta Dirección de la entidad realiza reuniones periódicas con cada una de las Gerencias, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo para tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener los mejores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

INFORMACIÓN DE SEGMENTOS. “Sin información que revelar”

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. “Sin información que revelar”

PARTES RELACIONADAS. “Sin información que revelar”



Compromisos y Contingencias

- **Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.**, La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., inicio un juicio ordinario mercantil en contra de Frigoríficos Especializados, representada por el C. Enrique de Hita Yibale, radicado en el juzgado décimo segundo de distrito en la Ciudad de México, con número de expediente 313/2011. El presente asunto se obtuvo sentencia favorable a la Entidad, la demandada se encuentra condenada a pagar lo siguiente:
 - a) Al pago de la cantidad de \$2,382,554.97 por concepto de suerte principal.
 - b) Al pago de intereses moratorios a partir del 31 de octubre de 2008, respecto del monto condenado como suerte principal.
 - c) A pagar a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., un interés moratorio legal a razón del 10% de cada mensualidad omitida.

Se obtuvo sentencia favorable a la APITUX, la cual no se ha podido ejecutar, ya que no se han encontrado bienes del deudor para embargar, para actualizar el monto de la sentencia, se está solicitando a un experto que formule dictamen pericial.

- **Crédito Fiscal** determinado por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A., por la cantidad de \$262,654,599.77 por omisiones en el entero de contribuciones en el año 2008. Expediente 409/15-13-01-1. Actualmente el crédito fiscal de actualizarse estaría aproximadamente en 500 millones de pesos, por multas y recargos, su estado actual, el expediente se encuentra radicado en la Sala Regional del Golfo en Xalapa, Ver., en regularización del procedimiento una vez terminado lo anterior, habrá que remitirse el expediente a la sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, para que se dicte sentencia, en donde se espera obtenerse la nulidad de dicho crédito fiscal.

- **Juicio Ordinario Mercantil**, promovido por la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en contra de la Agencia Ramón Guzmán Veytia, S.A. de C.V., radicado en el juzgado décimo cuarto de distrito en Coatzacoalcos, Ver., expediente 52/2014-5. Por adeudo de servicios de puerto y atraque por un monto de \$4,644,651.45. La APITUX no obtuvo sentencia favorable, por el contrario se encuentra condenada al pago de gastos y costas, la demandada ha tratado de presentar su planilla de liquidación en tres ocasiones y no se la ha autorizado el juzgado, la última actuación de la parte interesada fue el día 4 de junio del 2018, el juicio en comento no fue sustanciado por el suscrito, la Entidad está pendiente de impugnar las planillas que se presenten para la cuantificación de gastos y costas, ante la presunción fundada de la inactividad procesal de la Agencia Consignataria, se considera que ha dejado de tener interés.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

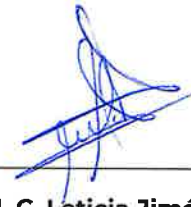
Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, autorizadas el 31 de enero de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: L.C. Isabel Toledo Terán

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas



Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez

Cargo: Subgerente de Finanzas